



# BASES SORTEO PREMIUM PASS

## Esta nota NO ES EL SORTEO.

ASPRO OCIO SAU. (en adelante L'AQUÀRIUM DE BARCELONA), con domicilio social en Moll d'Espanya del Port Vell s/n, 08039 Barcelona y NIF A-79256871, ha decidido organizar un concurso que se regirá por las siguientes Bases:

1. Participación: La participación se realizará a través la red Social Instagram. Sólo pueden participar los mayores de edad y residentes en el territorio español. Esta participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán participar los empleados de L'Aquàrium de Barcelona ni sus familiares directos. Los usuarios deben participar desde una cuenta verificable y sin ánimo de perjudicar la participación de otras personas. Para tal caso, L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este concurso, así como comentarios o respuestas que estime que incumplen las presentes bases o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o de los seguidores de la marca. Además, L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho de anular cualquier participación que pueda considerar bajo su criterio como fraudulenta y abusiva y dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un

participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento o cuando utilice Facebook como medio para participar en múltiples concursos y sorteos sin tener vinculación real o participativa más allá de los sorteos en la página de L'Aquàrium de Barcelona u otras marcas.

2. Mecánica de la promoción y premios: L'Aquàrium de Barcelona a través de su cuenta de Instagram regalará una experiencia PREMIUM PASS para 12 personas valorada en 720€ .

Para participar, se deberá seguir la cuenta de Instagram de @aquariumbarcelona, dar like a la publicación y comentarla.

El sorteo finalizará a las 23:59h del lunes 20 de enero de 2025.

L'Aquàrium de Barcelona no aceptará ninguna responsabilidad por los comentarios y/o participaciones recibidas después del fin del sorteo y dichas entradas no participarán en el sorteo.

El premio en ningún caso será canjeable por dinero. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. El derecho a la obtención del premio es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

3. Ganadores: Habrá un solo ganador o ganadora que podrá invitar a 11 personas más para disfrutar del premio. El ganador será escogido mediante la herramienta de selección aleatoria: RAFI

Publicación de los ganadores: La notificación y publicación del nombre del ganador se realizará el martes 21 de enero de 2025 mediante un comentario en la misma publicación del concurso y un DM al ganador en Instagram. El ganador/a acepta que su nombre sea publicado en los soportes y perfiles de L'Aquàrium de Barcelona en la Red social Instagram.

4. Entrega de los premios: el ganador/a facilitará sus datos de contacto y documento de identidad para que podamos hacer efectivo el premio. El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será 28/01/2025. Una vez expirado el plazo, perderá el derecho a su premio y este pasará al siguiente participante de entre los suplentes, y por orden de lista.
5. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente sorteo, ni está asociado a él.
6. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de L'Aquàrium de Barcelona en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Barcelona, a 14 de enero de 2025